

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO N° 1097

CASTRO, 13 de Noviembre del 2013.-

VISTOS: El artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales ; la solicitud de fecha 13.11.2013, presentada por el funcionario (a); lo dispuesto en el artículo 70°, inciso 2°, del D.F.L No. 1 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

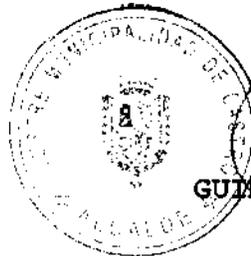
D E C R E T O

AUTORIZASE la acumulación del Feriado Legal correspondiente al año 2013, por un total de 13 días, para el año 2014 (incluidos los cinco días por salir fuera de la región), al funcionario(a) Sr(a) JACQUELINE URBINA BAHAMONDE, Profesional grado 9° EMR.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**FRANCISCO MONTIEL VERA
SECRETARIO**



**GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)**

GBC/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

-
- Departamento de Personal.
 - C/C Departamento Respectivo.
 - C/C Interesado (a).
 - C/C Archivo "13".